

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1351



Fecha de ingreso: 26-04-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-05-2022

Folio: 2022-1351

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LIMPIEZA PROFESIONAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Domicilio: AVENIDA RIO DE JANEIRO # 502 COLONIA PANAMERICANA

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE DE 3 ANUNCIOS ADOSADOS. L-11

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: 3 ADOSADOS LEYENDA MAJESTY

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-130-016-00024-00-0000

Propietario: JAIME ANTONIO TERAN TREJO

Domicilio: AVE RIO DE JANEIRO 502 COLONIA PANAMERICANA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS1	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS2	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS3	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 8,659.80

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 02-05-2022 14:49:18

Usuario:

Dirección: null

302c021447b9ab33cf93d67a8c88673da9a83e202a2df23c02140e45bc2de09a5779bd673d06244eba13d605e199